

Quito D.M., enero 15 del 2019

Señores

Accionistas de CIUDAD SERRANA SERRACIT S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la empresa CIUDAD SERRANA SERRACIT S.A., expongo el presente informe, mismo que se refiere al **Ejercicio Fiscal del año 2017**; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

1. La compañía ha mantenido sus operaciones, y continua en negociaciones permanentes con el BEDE para lograr la REESTRUCTURACION de las obligaciones pendientes con esta institución financiera. Sin embargo, el proyecto se encuentra en marcha, consiguiendo poco a poco nivelar el flujo económico, que nos permita cumplir con nuestras actividades;
2. Las metas y objetivos previstos tanto en lo administrativo como en lo técnico operativo, se van cumpliendo con dificultad, por lo que, el control total de nuestra obra se la realiza con la razonabilidad respectiva;
3. Las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido a cabalidad y sus atribuciones se han llevado a cabo conforme las normas legales y estatutarias;
4. Debo informar que durante el período 2017, a pesar de las condiciones comentadas, el proyecto se ha mantenido y lo controlamos bajo procesos y normas financieras, administrativas, legales y contables determinadas por la ley, y, observadas por la Junta de Accionistas;
5. Con relación a las cuentas de ventas y compras, hemos podido mantener el proyecto en marcha, pues, nuestros clientes y proveedores nos han demostrado permanentemente su confianza, lo que nos ha permitido seguir desarrollando nuestras actividades;
6. La empresa cierra el período fiscal 2016, con una **utilidad antes de impuestos de 10.210,15 USD**, lo que refleja el reconocimiento de ingresos y costos, así como también de los gastos incurridos en el período;
7. La Junta General de Accionistas, recomienda reinvertir las utilidades y adoptar políticas eficientes para lograr los objetivos y metas, que están dentro de la planificación estratégica;
8. Declaro que la empresa en todo momento respeta las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, en todos sus procedimientos.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Gerente General de esta compañía.

Atentamente,



Arg. Eduardo Castro Orbe
Gerente General